

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.516 · 1994

LEY 11.516

Boletín Oficial, 14 de abril de 1994 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.516

LEY 11516

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declarar como fecha de fundación del centro Agrícola Alberdi, partido de Leandro N. Alem, al 29 de marzo de 1889, según informe brindado en el expediente N° 2.405-3.961/93 solicitado a la Dirección de Geodesia, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.516. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).